



A través del Centro LIBRE se brindan servicios para:

- ✓ Promover los derechos de las mujeres
- ✓ Impulsar su autonomía económica
- ✓ Prevenir y atender las violencias
- ✓ Fortalecer redes comunitarias y vínculos colectivos

Servicios gratuitos

Triada de la atención de las violencias



Cambio cultural y prevención de las violencias



Asesoría psicoemocional y promoción de la salud de las Mujeres



Asesoría jurídica y atención de las violencias



Redes comunitarias y fomento al liderazgo de las mujeres



Promoción de los derechos de las mujeres, la autonomía y empoderamiento de las mujeres

Ubica tu



☛ Mulegé
Carretera transpeninsular, Col. Mesa México, Santa Rosalía.

☛ Loreto
Calle Padre Kino entre Héroes de Independencia y Emiliano Zapata Col. Centro.

☛ La Paz
Calle constituyentes de 1975, Col. 8 de Octubre 2da Secc.

☛ Los Cabos
Calle Isla Cuba entre Isla Haití, Col. El Caribe, Cabo San Lucas.

Mujeres

Secretaría de las Mujeres

ISMujeres

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

CGG

CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

CONTRALORÍA SOCIAL

Centro LIBRE para las Mujeres

CARTILLA DE DERECHOS
de las Mujeres



www.cartilladerechosdelasmujeres.gob.mx

Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines ajenos a los establecidos en el programa.

#Párale ALaViolencia



Comité de Contraloría Social

Programa de Atención Integral
para el Bienestar de las Mujeres

PAIBIM

Centro LIBRE para las Mujeres

Libertad • Igualdad • Bienestar • Redes • Emancipación

Tienen como objetivo acercar atención integral a las mujeres en el territorio, con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y de cuidados, para impulsar una transformación cultural en las comunidades.

ISMujeres

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES

Contraloría Social

¿Qué es?

Es un **mecanismo de vigilancia ciudadana que previene irregularidades** en el desarrollo de los programas y **vigila que la entrega de los apoyos sea honesta y transparente.**

Objetivo

Asegura que los **programas sociales se ejecuten de manera transparente eficiente y conforme a la ley**, previniendo irregularidades y promoviendo la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos. En esencia, **busca fortalecer la confianza en la gestión pública y garantizar que los beneficios sociales lleguen a quienes realmente los necesitan.**

Comités de Contraloría Social

Son el mecanismo de las usuarias que, de manera organizada verifican el cumplimiento de la instalación o fortalecimiento de los **Centros LIBRE**, la ejecución del componente, los servicios que se brindan y la correcta aplicación de los recursos asignados al proyecto.



Derechos:

- ✓ **Solicitar** información del programa y los **Centros LIBRE**, a la secretaría de las Mujeres (Mujeres) en su calidad de instancia normativa y a la IMEF como instancia ejecutora.
- ✓ **Conocer** las características y tipos de apoyo del PAIBIM, en específico del componente: **C1_Componente Centros LIBRE.**
- ✓ **Localizar** el expediente técnico del Centros LIBRE que se instalan o fortalece.

Obligaciones:

- ✓ **Vigilar** que el ejercicio de los recursos públicos para la instalación y fortalecimiento de los **Centros LIBRE** sea oportuno y transparente en apego a lo establecido los Lineamientos del PAIBIM.
- ✓ **Verificar** que se cumpla con el periodo de ejecución y exista la documentación probatoria.
- ✓ **Registrar** en los diferentes formatos los recursos de las actividades de Contraloría Social, así como dar seguimiento, acompañamiento y difusión de las mismas.

Actividades de Contraloría Social



Quejas y denuncias

• Secretaría de las Mujeres

Las denuncias podrán realizarse mediante correo electrónico a la cuenta **mnromo@mujeres.gob.mx** o mediante escrito presentado en la Secretaría de las Mujeres a la dirección de seguimiento a la implementación de Proyectos Estratégicos en las Entidades Federativas, ubicadas en **Barranca del Muerto No.209, piso 8, San José Insurgentes, Ciudad de México C.P.03900.**

• Órgano Interno de Control

Las denuncias podrán realizarse mediante correo electrónico a la cuenta **contraloriainterna@mujeres.gob.mx** o mediante escrito presentado en la Secretaría de las Mujeres ante el órgano interno de control, ubicado en **Barranca del Muerto No.209, piso 8, San José Insurgentes, Ciudad de México C.P.03900.**

• Órgano Estatal de Control

La(s) instancia(s) ejecutora(s) podrá(n) coordinarse en a(s) entidad(es) federativa(s) para señalar los mecanismos de OEC correspondientes en los materiales de difusión y capacitación. En este sentido las denuncias podrán realizarse mediante correo electrónico o mediante escrito una vez que las instancias de las Mujeres en las entidades Federativas publiquen los datos de contacto de los órganos estatales a través de las paginas institucionales y/o volante de difusión.



Datos generales

Instalación y operación de **5 Centros LIBRE**
Comités de Contraloría Social: **uno en cada Centro**
Presupuesto a vigilar: **\$728,000 por cada Centro**